

RAWSON (CH), 08 de febrero de 2018

DICTAMEN Nº 121/2018- CF

Ref.: Expediente 37.777/2018 T.C.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN

R/ANT. OFRECIMIENTO PUBLICO Nº 05/17 ANEXO 24 VENTA DE

TIERRAS DE DOMINIO DEL ESTADO MUNICIPAL AREA RESIDENCIAL

(EX LOMA BLANCA) (EXPTE.Nº 042/90)

Señora Presidente:

Venido el Expediente 37.777/2018 *MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN* R/ANT. OFRECIMIENTO PÚBLICO Nº 05/17 para la Venta de Tierras de Dominio del Estado Municipal destinadas a vivienda unifamiliar he verificado:

- a) Copia de la Ordenanza 9780 que autorizó la venta de tierras, mediante ofrecimiento público desafectándolas del dominio público municipal, para ser destinadas a la construcción de vivienda unifamiliar, de carácter permanente y único; aprobó además los Pliegos de Bases y Condiciones para el llamado que corresponde.
- b) Copia de Resolución 646/17 I que promulgó la Ordenanza 9780.
- c) Copia de Resolución 1142/2017 que llamó a ofrecimiento público 5/17 para adjudicar en venta el bien identificado catastralmente como Circunscripción 1, Sector 8, Cuasiparcela 17 y parte de la manzana 170, ofrecimiento que se ajustará a los pliegos de bases y condiciones aprobados por la misma ordenanza.
- d) Acta de Apertura con la presentación de 13 sobres.
- e) El Dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicación.
- f) Proyectos Resolutorios del Sr. Intendente en el mismo sentido a lo aconsejado por Comisión.

CONCLUSION

Sin observaciones que formular entiendo que no existe impedimento a la continuidad del trámite.

Así me expido.-

Cr. Fernando OLAGARAY Contador Fiscal Tribunal de Cuentas